Consejo Interuniversitario Nacional

INFORME DE LO ACTUADO POR LA RED INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Período 2/04/2019 30 de marzo 2020

Informe de lo actuado por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos- CIN

Período 2/04/2019 al 30

1. Derechos Humanos y compromiso de las instituciones universitarias públicas

Con enormes desafíos por delante, que implican por sobre todas las cosas reconocer y abordar los contextos y las formas siempre cambiantes de vulneración; y con capacidad crítica para valorar y revisar nuestras experiencias académicas, de investigación y extensión, las instituciones universitarias públicas argentinas debemos reafirmar, ahora y siempre, que los derechos humanos constituyen un eje transversal de las políticas universitarias.

Asimismo, en paralelo a la potencia que representa un discurso que construye sentido en la disputa simbólica en torno al pasado reciente, tenemos que seguir trabajando denodadamente al interior de nuestros claustros en la consolidación de prácticas, normativas y espacios que contemplen la dimensión ética, esto es, que fomenten y reproduzcan una cultura universitaria democrática y solidaria, difusora de la paz, la convivencia, la justicia, la igualdad, la libertad y la inclusión.

Además, las múltiples y diversas experiencias que el sistema universitario anida, deben ser referencias ineludibles para que el Estado (en todos sus niveles y expresiones) desarrolle políticas públicas bajo premisas concluyentes: para garantizar la libertad, la igualdad, la equidad, contra toda forma de discriminación y violencia; para hacer real y concreto el acceso a la educación, la salud, la seguridad social y la cultura.

Como conclusión del Primer Encuentro Nacional “Educación Superior y Derechos Humanos”, que se realizó en Paraná en 2018, la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos fue contundente en reafirmar el “compromiso con la educación superior entendida como bien

público y social, colectivo y estratégico para poder garantizar los derechos humanos de los pueblos".

Transitando una nueva etapa política en el país, que trae nuevas y mejores expectativas, cabe recuperar entonces los conceptos más importantes de lo que fue la declaración final de aquel encuentro. Principalmente, volver a poner el acento en uno de los principios de la Conferencia Regional de Educación Superior, en lo que respecta a ésta como "un deber de los Estados", que debe sostenerse en la existencia de universidades públicas, gratuitas e inclusivas.

Asimismo, entender que el sistema universitario debe promover la descolonización de los modelos educativos y culturales, la despatriarcalización de sus prácticas y la desmercantilización de sus lógicas, incorporando con acciones concretas enfoques extracéntricos, de género, humanistas, ambientales y comprometidos con los sectores históricamente excluidos (pueblos originarios, comunidad LGBTIQP+, personas mayores, migrantes, entre otros).

Finalmente, dos asuntos igual de importantes: el compromiso de la universidad pública con la democracia y el Estado de Derecho, para ayudar a evitar o revertir situaciones que amenazan la paz social, que aumentan la violencia institucional o que violan garantías procesales en la justicia. Y la construcción de memoria, como principio educativo y académico fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y socialmente comprometido.

Bioing. Aníbal J. Sattler (Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Rector Coordinador de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN) Articulo para la Revista CIN – Marzo 2020

Acerca de la Red y su tejido

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos -RIDDHH-, del Consejo Interuniversitario Nacional se institucionaliza el 2 de agosto de 2018.

Bajo el compromiso de crear y promover líneas de acción, como política de formación en derechos humanos, en el ámbito de la educación superior, refuerza, desde entonces, la organización en red que desde el año 2015 venían articulando las universidades públicas del ámbito nacional.

Esta instancia institucional significo un paso importante y necesario, entre otras razones dio impulso y visibilidad a las búsquedas, que, con algún grado de articulación se venían sosteniendo, por la construcción de un espacio específico de derechos humanos. Lugar desde donde dar respuesta a la problemática de la formación, enseñanza y transmisión de los legados de memoria, de la producción de conocimientos, y generación de prácticas atentas y ocupadas en estructurar sentidos de igualdad educativa y social.

La RIDDHH-CIN se constituye como ámbito plural y multidisciplinario. Reflexiona acerca de la responsabilidad político/universitaria que asume con su sistemático trabajo, el de debatir ideas para encontrar las que mejor respuestas logren a la complejidad de este tiempo, de promover el desarrollo de una agenda que ponga en foco los derechos humanos en todas sus dimensiones: sociales, económicas, científicas, culturales, de género, y su incidencia colectiva, que garantice la protección y promoción de los derechos humanos en su plenitud. .

La constante labor que se sostiene, da cuenta, de un colectivo que se reconoce en ese quehacer y que actúa como tal. Reflejo de ello el 1er Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos (2018), generó una producción de gran envergadura. La extensión de los ámbitos, sectores, actores y problemáticas abordadas para su tratamiento puso a punto el estado de la cuestión de necesidades, demandas, obstáculos que se presentan en el campo de los derechos humanos y su enseñanza. La edición colectiva de dos libros recoge no solo la gran producción, sino que da cuenta del compromiso por continuidad y deseos de profundizaciones cualitativas de sus actores.

El tejido de la Red se ha fortalecido con las diferentes potencialidades de cada institución. Así, se han perfilado Áreas de trabajo para desarrollarlas en profundidad. Se han identificado instancias curriculares, y generado dispositivos para incorporar la perspectiva de derechos humanos: -El tramo del Ingreso Universitario. -Las disciplinas y su campo. -La Enseñanza. Estamos hablando de la Curricularización de los derechos humanos al interior del grado universitario. Se busca la normativización de la inclusión de la formación en derechos humanos, que generalice su prescripción a todas las universidades, con una flexibilidad que contemple la realidad institucional de cada universidad.

La investigación ha posibilitado avanzar en el conocimiento de áreas de vacancia o silenciamiento y, así instalar epistemes capaces de expresar los modos de vida y de ver la vida, de los colectivos humanos lesionados, vulnerables, invisibilidades, excluidos y marginados. Los proyectos de extensión en la tarea de fortalecer lazos entre Universidad-Comunidad, y acciones de vinculación por articulación y convergencia con organismos de derechos humanos.

El compromiso de la Universidad con la Democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho son ineludibles. Siendo el ámbito de formación de las generaciones, no debe descuidar el papel central que se le asigna en la construcción de conciencia histórica, de compromiso con la verdad y la justicia, de respeto al derecho de los pueblos.

María del Rosario Badano- Coordinadora Ejecutiva RIDDHH –- CIN -UADER -marzo 2020

Articulo para la Revista CIN – Marzo 2020

En el mes de abril deja la Coordinación la Rectora Sandra Torlucci y el 26 de Julio de 2019 se designa al Rector Bioing. Anibal Sattler, a partir de esa fecha se recupera activamente el desarrollo de la Red.

1.Consolidación de la Red

Es fundamental destacar que el funcionamiento de la Red no ha parado desde su creación, generándose instancias de trabajo y producción atendiendo a lo que contempla el estatuto, los reglamento y los propios intereses universitarios .

En ese sentido se consideró fundamental trabajar por Cpres promoviendo reuniones de los mismos a los efectos de afianzar el trabajo de los derechos humanos en el territorio e interinstitucional. Este trabajo requiere de poder establecer lazos, relaciones y actividades en común.

Se han logrado varias reuniones de los Cpres Metropolitano, del Centro , Norte grande y Bonaerense.

El otro criterio asumido fue el de conformar comisiones de trabajo, que posibilita la participación de los diferentes representantes y ocuparnos de los diferentes temas que comprende la Red.

Esto es:

1. Comisión de ingreso universitario , curricula y derechos humanos
2. Formación universitaria y enseñanza de los derechos humanos
3. Producción de conocimiento y derechos humanos
4. Territorio Y Derechos humanos
5. Relevamiento y mapeo de la situación de los derechos humanos en las Universidades Públicas

2. Difusión, Sensibilización y trabajo institucional e interinstitucional sobre derechos humanos

Presentar los libros (en versión papel y digital) del encuentro generando espacios y encuentros de trabajo y producción sobre los Derechos humanos en las Universidades durante 2019 elaborando un cronograma
De la programación 2019

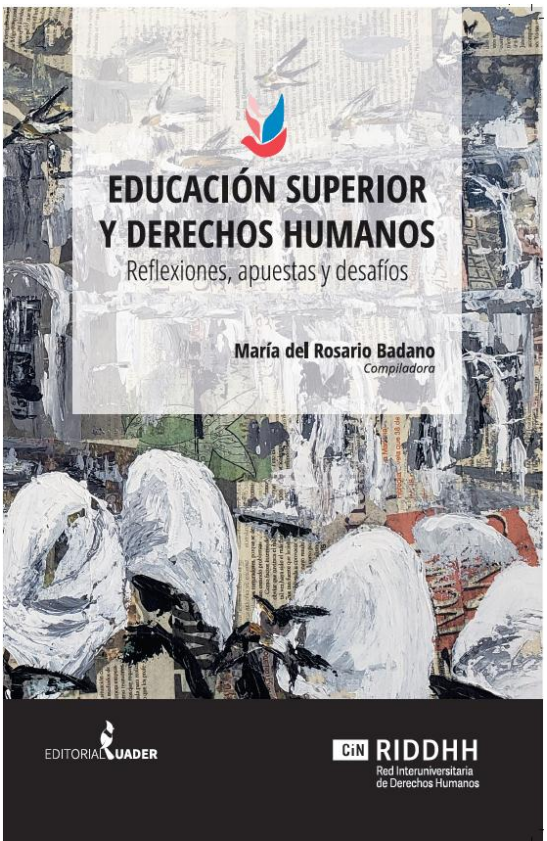

Trabajo con los derechos humanos a partir de la difusión de la Producción de la Red

Jornadas de trabajo con los derechos humanos a propósito de la presentación del libro versión papel.

Se ha presentado en más de 12 Universidades y eventos universitarios.

Se cuenta en las bibliotecas de las siguientes instituciones Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales ,Uader, Facultad de Trabajo Social (UNER); Facultad de Humanidades (UNC), Universidad Provincial de Córdoba, Universidad Nacional de La Plata, Biblioteca Haroldo Conti, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Congreso de la Nación, Biblioteca del CIN, Universidad Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Quilmes, Facultad de Humanidades UNNE, Biblioteca del Maestro Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Nacional de Lanus, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de San Luis.

A su vez se dispone de ejemplares en la Biblioteca de la Universidad de Humbolt y en la Universidad Libre de Berlín de Alemania y en la Universidad de Barcelona.

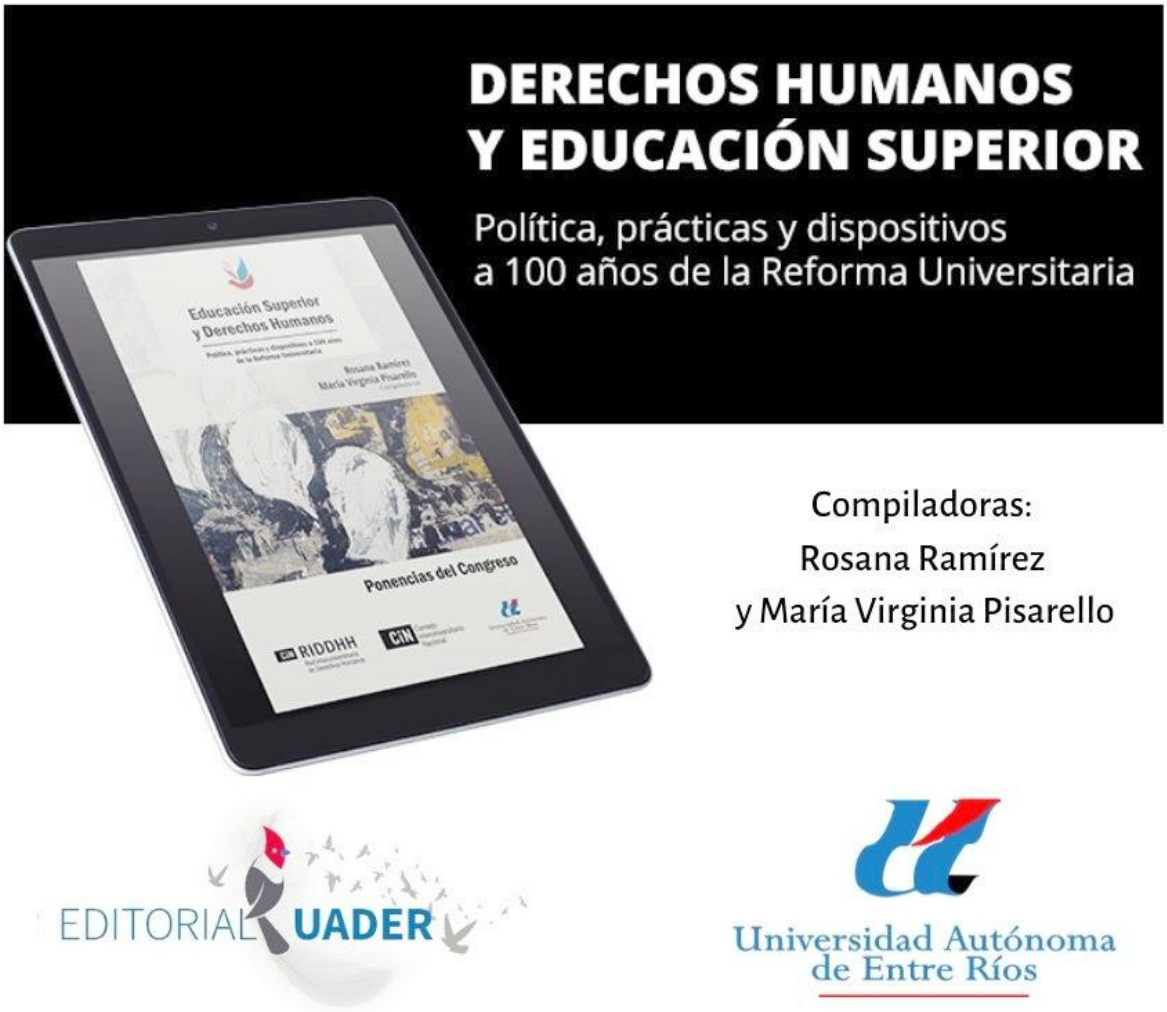

3. **Derechos Humanos en la enseñanza, investigación y extensión. Producciones del Primer Encuentro de Derechos Humanos y Educación Superior**. Compiladoras: Rosana Ramirez, María Virginia Pisarello (versión digital) previsto para mayo 2019.

Reúne esta producción 90 (noventa) de los trabajos presentados en las Mesas, está en proceso de edición. Se pretende un libro de uso en las clases, consulta y dialogo en las aulas universitarias, proyectos de investigación y extensión. Se propone un dialogo en red.

Se ha difundido masivamente en las redes sociales y paginas institucionales como los sitios y bibliotecas universitarias.

2.3 Publicación en Revista CIN del mes de Marzo 2020 sobre Derechos Humanos del que han participado diversas universidades con reflexiones, producciones y difusión de actividades

3. **Jornada Académica de la Red Interuniversitaria en el Sitio de Memoria Ex Esma- 12 de noviembre de 2019**

Se trabajó en la Jornada de trabajo acerca de dos ejes fundamentales

Derecho a la educación Superior. Conferencia a cargo de la Dra. Gabriela Diker

Formación y capacitación en derechos humanos. La experiencia del postitulo del Instituto de Formación docente. a cargo de la Lic. Verónica Piovani

Estuvieron representadas más 30 universidades públicas, lo que significó un interesante trabajo de intercambio y producción entre los participantes.

La presencia de las especialistas posibilitó a través de las excelentes conferencias pensar y deconstruir acerca del derecho a la Educación superior, trabajar cada uno de los aspectos que lo componen a lo largo de la historia de la educación argentina y las representaciones del sentido común que persisten en prácticas de exclusión. El trabajo desplegado posibilitó fundamentos y construcción de ideas en común.

La Lic. Piovani desgranó el propósito y trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de formación docente en cuanto al postitulo de derechos humanos de alcance nacional, los contenidos abordados, la dinámica y normativa utilizada

Al finalizar el trabajo se realizó una reunión con los miembros y miembras del Ente Esma con el que se quedaron en desarrollar acciones en común y como corolario una visita guiada al Museo de Sitio Esma lo que significó emoción y más tejido de la red.

El día 13 de Noviembre se realizó la Asamblea y reunión de Comisión Ejecutiva en la sede del CIN, se adjunta acta de ambas reuniones.

4. Encuentro Educación Superior y Derechos Humanos 2020

Se realizará en la ciudad de La Plata en los días 16,17 y 18 de Septiembre del Corriente *Democracia, Universidad y Derechos: territorios en disputa*

En la fundamentación de la segunda circular en preparación en la fecha de entrega de este informe se expresa lo siguiente: La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Inter-universitario Nacional (RIDDHH-CIN) junto a la Universidad Nacional de La Plata a través de su Prosecretaria de Derechos Humanos, organizan este Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior -ENDDHHyES-, titulado *"Democracia, Universidad y Derechos: territorios en disputa."* El mismo procura constituirse en una instancia de intercambio y discusión política y académica acerca de las disputas por la construcción de las democracias y el fortalecimiento del Estado de derecho en Argentina y la región, y por afianzar la Educación Superior como derecho social, frente a la ofensiva autoritaria de los neoliberalismos y la profundización de las desigualdades.

La producción de discursos y prácticas que pongan en tensión los saberes instituidos desde los poderes hegemónicos, y legitimen otras referencias socio-culturales e históricas, es una dimensión central de la Educación Superior. En este sentido, el Encuentro invita a reflexionar colectivamente, por un lado, acerca del momento histórico que vive nuestro país y la región; y por otro, a repensar el papel de la Universidad Pública en ese proceso, mediante un ejercicio ético-político de reflexión y recreación de la perspectiva de derechos humanos que fortalezca acciones colectivas y entrame movimientos emancipatorios en clave popular, feminista, democrática e inclusiva.

Sintetizando, este Encuentro de carácter público y abierto, propone socializar *producciones y experiencias en el campo de los derechos humanos*, desarrolladas en forma individual o grupal, por quienes estudian y trabajan en las instituciones de nivel superior, junto a organizaciones sociales y/o con instituciones estatales. Las mismas pueden referir a proyectos o actividades desplegadas en la formación, la investigación, y la extensión, así como en la producción de políticas universitarias.

Los objetivos del II ENDDHHyES son

1. Reflexionar acerca de los procesos de transformación socio-política y cultural de Argentina y la región, frente a la ofensiva autoritaria de los neoliberalismos.

2. Identificar los desafíos a asumir por la universidad pública con relación a los derechos humanos en el actual contexto, fortaleciendo la Red Interuniversitaria y la Red Latinoamericana y Caribeña de Derechos Humanos.

3. Promover la transversalización de la perspectiva de derechos humanos en los proyectos académico-institucionales de docencia, investigación y extensión.

4. Propiciar la socialización de producciones y experiencias que enriquezcan y problematicen la interlocución entre derechos humanos y educación superior.

Se definen el contenido y los títulos de Panales a desarrollar en el Encuentro, a saber:

1. La transmisión de los DDHH. Noche de los lápices en la experiencia histórica reciente
2. Luchas contra la impunidad disputas por la memoria. Diálogos entre pasado y presente.
3. Hacia una nueva Ley de Educación Superior en clave de derechos
4. Los DDHH dimensión fundamente de las prácticas de enseñanza y aprendizaje en la Universidad Pública
5. Producción de conocimiento y construcción de sentido acerca de los efectos del genocidio.
6. Políticas y prácticas territoriales. Disputas por la hegemonía cultural y construcción de ciudadanía critica

Las mesas de trabajo aprobadas en la Asamblea son catorce y se encuentran en elaboración

Ya se han tomado definiciones acerca de la integración del Comité Académico, los aranceles y posibles invitados, tal como se señala en el acta que se adjunta.

5. **Relaciones interinstitucionales**

Carta entregada a la Comisión Interamericana de derechos humanos a los 40 años de la visita a Argentina. En anexo se consulta la carta leída en el encuentro y entregada a los miembros de la

delegación.

Nestor Mancin UNQ, miembro del Comité Ejecutivo entrega la Nota del Sr. Rector y un ejemplar del libro Educación Superior y Derechos Humanos a la Presidenta de la Comisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El día 6 de Septiembre en el sitio de la Esma.

Por otra parte se promueven la firma de convenios para el desarrollo de los trabajos en común con el Sitio de la Memoria Esma; la Secretaría de Derechos humanos de la Nación y los organismos de derechos humanos.

6. **Se define la creación de un micrositio**, que en primera instancia está bajo la responsabilidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Tecnológica Nacional. Se prevé su inauguración para la semana de la Memoria.

7. **Trabajo de comisiones**

Presencia y tratamiento de los Derechos humanos en el grado universitario

1. Promover la inclusión de la temática de los Derechos Humanos en el Ingreso Universitario. Relevar las diferentes propuestas que se llevan adelante, las secuencias pedagógicas y didácticas como la bibliografía y recursos utilizados.
2. Propiciar estrategias que posibiliten generar propuestas de circularización de los DDHH viejo objetivo y reivindicación de numerosas universidades. Desarrollar saberes y acciones que tengan por objeto reforzar los principios sociales inclusivos, considerando las diversidades de géneros, étnicas, religiosas, económicas, culturales y políticas
3. Generar a partir del trabajo con Repositorios y red de bibliotecas, acceso virtual a los materiales de derechos humanos.
4. Facilitar la organización de un banco de capacitadores en los campos temáticos comprometidos.

En este sentido se trabajó en la Comisión de:

. Ingreso Universitario y Derechos humanos y Curricularización y derechos humanos

Se presentaron las notas que se anexan. Se ha trabajado en la sensibilización y puesta a punto de la temática en las diferentes universidades.

Se está trabajando en la elaboración de un dossier acerca del ingreso 2020, para junio/julio del corriente para poder trabajarlo para 2021

La Comisión encargada de la formación y Enseñanza en derechos humanos se ocupa del trabajo con la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, específicamente con la Dirección Nacional de Formación docente de trabajar en conjunto

Las comisiones de. Producción de conocimiento en derechos humanos y. Universidad, derechos humanos y territorios, están elaborando un instructivo que posibilite disponer de la información necesaria para comenzar a producir

La de trabajo en el territorio se propone

Promover proyectos de extensión universitaria que fortalezcan el reconocimiento y la ampliación de derechos desde las universidades públicas con la sociedad civil.

Recuperar la historia de lucha realizada por el movimiento universitario nacional y regional por la ampliación de derechos. durante periodos autoritarios y terrorismo de estado
Constituirnos en punto de articulación y convergencia respecto de los organismos de derechos humanos, preocupaciones y trabajos que encaran.
Relaciones con las redes en las que convergen problemáticas comunes. Red de biblioteca, Redxuni. Ruge, Redbien entre otra

En tanto el tratamiento de los Derechos Humanos en la producción de conocimiento direcciona su accionar hacia:

Promover líneas de investigación dirigidas a conocer percepciones de los actores universitarios relativo a los derechos humanos

Promover la investigación para la comprensión y respuesta a los problemas de derechos humanos que afectan a las personas en nuestro país, atendiendo las particularidades regionales.

Generar epistemes capaces de expresar los modos de vida y de ver la vida, de los colectivos humanos lesionados, vulnerables, invisibilizados, excluidos y marginados.

Impulsar el aumento de los recursos destinados a la producción de conocimiento e investigación en materia de derechos humanos.
Promover una ética científica en perspectiva de derecho

En tanto la comisión acerca de Estado de situación de los ddhh en las Universidades Públicas

Relevamiento para la elaboración de la presencia de los DDHH en las universidades y en el contexto social en que están insertas
Promover y continuar la carga de datos sobre las acciones y actividades de DDHH en la Base que dispone la Universidad Nacional de Quilmes.

Elaborar un mapeo institucional por cada universidad nacional de las organizaciones sociales que ya están integrándose al trabajo territorial de cada espacio universitario que promueve una perspectiva en derechos humanos. Fecha para presentar el primer avance en los encuentros RIDDHH

Respecto de la inserción en instituciones sociales

Promover la interacción con organizaciones sociales en la promoción y cumplimiento de los derechos humanos.
Articular las producciones y trayectorias desarrolladas por cada universidad y con organizaciones sociales y con distintos poderes del Estado.
Articular con las instancias internacionales y regionales de derechos humanos.
Relaciones con los organismos de Derechos Humanos Participación de integrantes de la Red en dos reuniones con los organismos de los derechos humanos en función de analizar y producir acciones en conjunto.

Se presentó a la presidencia de la Comisión la necesidad de firmar convenios con los organismos de derechos humanos a los efectos de posibilitar trabajos en común

. Notas y Documentos elaborados

1. Nota a la Comisión interamericana de Derechos humanos
2. Nota al Comité ejecutivo solicitando inclusión de los ddhh en la curricula
3. Nota al Comité ejecutivo solicitando presupuesto para la organización de áreas de derechos humanos y su fortalecimiento en las Universidades Públicas.
4. Nota al Comité ejecutivo solicitando Declaración de interés institucional y académico al II Encuentro Nacional de Derechos Humanos a realizarse en 2020 en La Plata
5 Nota al Comité ejecutivo solicitando el intercambio con miembros de la Comisión de Asuntos Académicos acerca de temáticas comunes
6. Nota al Comité ejecutivo solicitando la firma de convenios del CIN con los organismos de Derechos Humanos.
7. Actas de las asambleas realizadas 2019/2020

María del Rosario Badano

Coordinadora Ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

Universidad Autónoma de Entre Ríos

CiN RIDDHH
Red Interuniversitaria
de Derechos Humanos

ANEXO

CiN Consejo Interuniversitario Nacional

Actas Comisión Ejecutiva

Acta Asamblea

Red Interuniversitaria de DDHH

10 de septiembre 2019

13 de noviembre 2019

11 de marzo 2020

Acta Reunión Comisión Ejecutiva Red Interuniversitaria de Derechos humanos

Día **10 de septiembre 2019** 10 horas. Lugar Consejo Interuniversitario Nacional-Ciudad de Buenos Aires

Presentes: Universidad Nacional de Quilmes, Santiago del Estero, Autónoma de Entre Ríos, Misiones, Río Cuarto, Lanús y Centro, Nacional de La Plata

El Rector Coordinador Ing. Aníbal Sattler abrió la reunión dando la bienvenida a la nueva etapa que se inicia a partir del 26 de julio en el que es designado Rector coordinador, presentándose e invitando a cada representante a hacer lo propio.

Se repasa acerca de las funciones de la Comisión Ejecutiva y se destaca lo que se detalla en el Artículo 14 en cuanto a) **Hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea**.

b) Elevar al Rector Coordinador un informe semestral de las actividades de la R-01.

c) Mantener en la sede del CIN el archivo oficial de toda la documentación que produzca la R-01.

d) **Promover estudios y proyectos sobre el desarrollo de actividades propias de cada R-01**.

e) Preparar la memoria anual para la Asamblea y las rendiciones de cuentas cuando correspondiera para elevarlas al Rector Coordinador.

f) **Proponer al Rector Coordinador representantes para asistir a conferencias especializadas u otros eventos del mismo carácter.**

g) Proponer al Rector Coordinador la resolución de las cuestiones no previstas en este estatuto.

h) Informar a los miembros de la R-Ol sobre las resoluciones que tome.
i) Participar en todas y cada una de las reuniones de la Comisión del CIN respectiva con la presencia de al menos DOS (2) de sus miembros

Luego se puso a consideración el orden del día de la Asamblea a realizarse a las 11hs.Temario

1. Presentación de los representantes
2. Puesta a punto de lo realizado en el año.
3. Desarrollo de la programación 2019
4. Organización de Comisiones temáticas de trabajo y gestión.
5. Reunión por Cpres
6. Informaciones generales.
   Segundo Encuentro Nacional de Derecho Humanos 2020
   Participación en la reunión de la CIDH
   Programación presentación libro
   Actividades de Derechos humanos
   Programa de Fortalecimiento

Se aprueba el orden del día y la dinámica propuesta de trabajo
Acta reunión de Asamblea de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos.
Día 10 de septiembre 2019. 11,30 hs. Consejo Interuniversitario Nacional- Ciudad de Buenos Aires
Presentes Representantes de las siguientes Universidades: Nacional de Quilmes, Nacional de Santiago del Estero, Nacional del Centro, Nacional de Lanús, Nacional de José C. Paz. Arturo Jauretche, La Matanza, Nacional de Misiones, Avellaneda, Nacional de La Plata, Nacional de las Artes, Nacional de Jujuy, Universidad Tecnológica Nacional, UTN Regional Paraná, Nacional de Rosario, Chilecito, Nacional de La Pampa, Universidad Pedagógica, Nacional de Entre Ríos, Provincial de Córdoba, Nacional de Córdoba, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional de Moreno, Nacional de Tres de Febrero, Nacional de Río Cuarto, Nacional de General Sarmiento, Nacional de Tucumán.

El Rector Coordinador Aníbal Sattler da la bienvenida a los integrantes de la Asamblea y solicita que se presenten, luego de lo cual se avanza sobre le orden del día dando comienzo formalmente a la reunión.

Se desarrolla lo realizado en el año con soporte de un power point en cuanto Al Encuentro Nacional de Derechos Humanos realizado en el mes de septiembre, la edición del libro versión papel "Educación Superior y Derechos humanos" que se ha presentado en más de 10 universidades públicas, se informa acerca de la próxima edición de los tres tomos de las actas del Encuentro que condensa 94 comunicaciones presentadas en el evento. Se detallan los documentos presentados y especialmente la nota elaborada ante la Comisión Interamericano de Derechos Humanos el día viernes 6 de septiembre del corriente.

Se propone la organización del trabajo de la Red en seis comisiones a saber y que los representantes seleccionen en cuales van a trabajar, promoviendo una representación federal en las mismas y de acuerdo a las fortalezas de cada universidad.

1. Dispositivos de Ingreso universitario y derechos humanos
2. Enseñanza y formación en derechos humanos
3. Curricularización de los derechos humanos
4. Producción de conocimiento en derechos humanos
5. Universidad, derechos humanos y territorios
6. Estado de situación de los derechos humanos en las Universidades Públicas

Asimismo, se promueve una comisión de gestión para la realización del trabajo interredes con las Redes que el propio Cin dispone. En el mismo sentido, la integración con Redes internacionales que trabajen los derechos humanos. Se solicitará la incorporación previa aprobación del CIN.

Se aprueba la solicitud al CIN sobre el fortalecimiento de las áreas de Derechos humanos de las Universidades y sobre la capacitación en derechos humanos a los miembros de las comunidades universitarias,

Se aprueba la realización del Segundo encuentro Nacional de Derechos Humanos de la RIDDHH en la Universidad Nacional de La Plata los días 17 y 18 de 2020. Se propone la conformación de comisión organizadora.

La Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Córdoba serán responsables de la puesta en marcha del Micrositio de la Red alojada en el Cin. La información debe estar avalada por la Comisión Ejecutiva.

Se recuerda la necesidad que cada representante presente la resolución de designación al CIN y comunique su incorporación a la Coordinación. Se destaca la necesidad de institucionalizar el espacio al interior del campo universitario incorporando a su vez a las universidades que aún no lo han hecho. En esta Red participan a su vez docentes adherentes que si bien es necesario y valioso el trabajo y compromiso que realizan para la consolidación de la Red, es en esa condición que se suman a las tareas.

Se reúnen por Cpres presentes a los efectos de organizar la agenda de trabajo dado que la promoción e integración de cada región garantiza un trabajo sostenido en las diferentes regiones.

Se aprueba la siguiente agenda de trabajo. Mes de octubre reunión de Cpres con la temática de los campos, centrada en ingreso, eventuales presentaciones de libro versión papel o digital, actividades especificas de la región previa comunicación de la fecha de realización y temario a la Coordinación y envío del acta de la reunión correspondiente. Se prevé en Noviembre reunión de la Red de dos días 19 y 20 de Noviembre En cuanto

al día 19 se trabajaría acerca de la temática del Ingreso y los derechos humanos, y capacitación docente y el día 20 Reunión de comisión y asamblea.

Siendo las 16 hs finaliza la reunión

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

Asamblea Anual ordinaria

Lugar Sede del CIN- Ecuador 871

Día 13 de noviembre 2019. Horario 9 a 12hs

Temario y esquema de trabajo

9hs. Registro de asistentes

9.15 Temario y esquema de trabajo

Presentación de los representantes de la Mesa de Contextos de Encierro

Informe de lo actuado por la Red desde el 10 de septiembre al 10 de Noviembre. Reuniones CPRES

9,45hs. Encuentro 2020. Propuesta organizativa. Circular, Responsabilidades por Universidades. (Verónica Cruz/ Guadalupe)

10,15hs. Exposición de les coordinadores de las comisiones acerca de la apuesta de trabajo

a) Ingreso y curricularización
b) Producción de conocimiento
c) Territorio

11.15hs Trabajo en grupo y puesta en común acerca de lo producido con agenda de temas a encarar.

11,45hs Construcción de agenda de trabajo. Cronograma de actividades.

12,00 hs. Fin de la asamblea

Se aprueba el temario de la Asamblea.

1) Registro de asistentes

Se inicia la reunión estando presentes el Rector coordinador de la RIDDHH, Bioing. Aníbal J. Sattler y la coordinadora Mg. María del Rosario Badano y los representantes de las siguientes universidades miembros de la RIDDHH:

Universidad Tecnológica Nacional UTN
Universidad Nacional de Rosario -UNR
Universidad Nacional de San Martín -UNSAM
Universidad Nacional Arturo Jauretche -UNAJ
Universidad de Buenos Aires -UBA
Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Universidad Nacional del Sur
Universidad Nacional de La Pampa -UNLPampa
Universidad Nacional de La Plata -UNLP
Universidad Nacional del Centro
Universidad Nacional del Oeste de la Pcia de Buenos Aires
Universidad Nacional de Santiago del Estero -UNSE
Universidad Nacional de Lanús -UNLa
Universidad Nacional de Río Cuarto
Universidad Nacional de Quilmes -UNQu
Universidad Nacional de José C. Paz -UNPAZ
Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Provincial de Córdoba
Universidad Nacional de Chilecito
Universidad Nacional de Hurlingham
Universidad Nacional de La Matanza
Universidad Nacional de las Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2) Temario y esquema de trabajo

Educación en contextos de encierro

Se intercambia información sobre la mesa de trabajo de proyectos y programas de educación en contextos de encierro. Participan representantes de la UBA (Juan Pablo) y la UADER (Natalia Campos). Los representantes comparten el documento de la última reunión de la mesa. Se adjunta a la presente acta. Se analizan posibilidades de articulación entre la mesa y la RIDDHH. Entre ellas se destacan las acciones de visibilización, promover el financiamiento del tema, la inclusión del tema en una mesa en el Encuentro 2020, el trabajo con operadores vinculados al sistema de encierro, construcción de espacios

Además de las Universidades representadas, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de La Pampa cuentan sus experiencias. Se destacan las participaciones en el congreso de Paraná 2018 y otras jornadas que impulsaron algunas universidades.

Informes de lo actuado por la RIDDHH desde el 10 de septiembre al 10 de Noviembre. Reuniones CPRES

Se realizaron presentaciones del libro detallando lugares y actividades de ddhh a propósito de ello, en la Universidad Nacional de Misiones, en la Universidad Nacional de Rosario entre otras

La coordinación participó de las reuniones de CPRES Bonaerense, del Centro, Metropolitano. Y en varias reuniones a propósito del ingreso y los derechos humanos.

Encuentro 2020. Propuesta organizativa. Circular, Responsabilidades por Universidades

Las representantes de la Universidad Nacional de La Plata acercan una propuesta organizativa del Encuentro 2020. Se discute la propuesta y se integran las sugerencias.

Se aprueba la siguiente propuesta y la difusión de la primera circular en elaboración. Se detallan algunos de los puntos que contendría.

II Encuentro Nacional "Derechos Humanos y Educación Superior". *Democracia, Universidad y Derechos: territorios en disputa*. Se realizará en La Plata, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2020.

Objetivos:

1. Generar un espacio de intercambio y producción acerca de los procesos de transformación socio-política y cultural de Argentina y la región, frente a la ofensiva autoritaria de los neoliberalismos.

2. Reflexionar/identificar en torno de los desafíos a asumir por la universidad pública en el actual contexto. Territorios en disputa

3. Fortalecer proyectos académico-institucionales de docencia, investigación y extensión, desde la perspectiva de derechos humanos.

4. Promover la socialización de producciones y experiencias que enriquezcan y problematicen la interlocución entre derechos humanos y educación superior, tendiendo al fortalecimiento de la Red Interuniversitaria y la Red Latinoamericana y Caribeña de Derechos Humanos.

Ejes temáticos designar coordinadores (1 UNLP y 1 o 2 por la RIDDHH)

- Los derechos humanos y la transmisión. Diferentes lenguajes

- La producción de conocimiento sobre derechos humanos. Problemas teóricos y metodológicos.

- Extensión, territorios, ciudadanía critica.

- Procesos de institucionalización de los derechos humanos en las universidades.

-Cooperación de otros países de la región.

El trabajo de las comisiones:

De acuerdo a lo establecido en la última reunión se establecieron tres comisiones temáticas: Ingreso y curricularización, producción de conocimiento y territorio

d) Ingreso y curricularización

Forman parte de esta comisión UNSE, UADER, UNLA, UBA. Se propone encontrar medidas de avance concreto para la inclusión del tema de DD.HH. en el ingreso 2020 en todas las universidades.

Esta comisión se encuentra realizando un relevamiento sobre los distintos formatos con los que se incluye o la inexistencia de algún tipo de inclusión. Se propone generar esa reunión por CPRES y encontrar un espacio en el que compartir los contenidos. La propuesta de incluir DDHH en el ingreso ya se envió al plenario de Rectores del CIN.

Propuestas: expandir el tema en las universidades que ya lo incluyen, incluir algún módulo o tema en la currícula en las que no lo tienen, incluir alguna actividad en aquellos formatos de ingreso que son más limitados. Compartir materiales.

Las Universidades que podrían trabajar de cara al ingreso 2020 son: UNQUI, UADER, UPC, UNC, UNR, UNLP, UNRC, UNSAM, UNGS, UNTu.UNSE

3) Construcción de agenda de trabajo. Cronograma de actividades

Convocatoria a escribir para la Revista CIN de Marzo 2020: se realizará un número temático sobre DDHH. El contacto será a través de las áreas de comunicación de cada universidad. Se recibirán artículos sobre el trabajo de las universidades en DDHH, de un máximo de 3000 caracteres. Pueden enviarse fotografías. Fecha límite: 1 de marzo.

La próxima reunión de la RIDDHH se realizará en el mes de febrero, principio de febrero

4) Cierre de la asamblea

Siendo las 12:45, el Rector coordinador de la RIDDHH, Bioing. Aníbal J. Sattler y la coordinadora Mg.María del Rosario Badano realizan el cierre de la Asamblea agradeciendo a los presentes la participación, destacando los avances realizados en intercambios y trabajo común y convocando a renovar el compromiso de cara a los futuros desafíos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, 11 de marzo de 2020**

Reunión de Comisión Ejecutiva de Red Interuniversitaria en DDHH

Universidades presentes: UNLP ; UNQ, UNAM, UNSE, UADER, UNLA, UNRC

El Rector coordinador de la Red. Bioing. Anibal Sattler y la Coordinadora Ejecutiva Mg. María del Rosario Badano

Se comienza a las 9,30 hs.

Se aprueba el Orden del día de la Comisión y la Asamblea y se comienza el tratamiento de los temas:

- Encuentro Nacional 2020
- Formación y capacitación docente ; Reunión con Directora Nacional de Formación Docente en DDHH.
- Documento de pronunciamiento por el 24 de Marzo
- Documento sobre curricularizacion de DDHH en espacios universitarios
- Documento sobre Migraciones; protocolo con asuntos académicos sobre la tramitación de documentación académica de estudiantes migrantes/extranjeros.
- Difusión del Libro digital del I Encuentro Nacional de DDHH y Educación Superior. UADER.
- Base de datos de UNQ sobre DDHH

Organización y definiciones acerca del II Encuentro Nacional en DDHH y Educación Superior a realizarse en la ciudad de La Plata 16,17 y 18 de Septiembre 2020

Se da lectura a la fundamentación con lo que se acuerda y con el esquema general propuesto en cuanto a modalidades y temáticas de abordaje

Se acuerda otorgar la Presidencia Honoraria a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo.

Se da lectura a las Mesas de Ponencias, se proponen la incorporación de mesa temática sobre injerencia de los sectores dominantes de comunicación en la construcción de sentido y cultura en DDHH y la inclusión de temáticas tales como neo-liberalismo y DDHH; aborto; reforma judicial; ley de educación superior.

Asimismo, se expresa acerca de las actividades artísticas a desarrollar y los recorridos previstos a conocer.

Se intercambian acerca de los criterios de conformación para la conformación del Comité académico del Congreso. Se acuerda que la organización de la UNLP envía correo a cada representante de CPRES a fin de propuesta para integración del comité por CPRES. 2 por cada región y 4 en la región metropolitana en ponderación de la cantidad de universidades de la Región.

Comisiones organizadoras se encarga de la difusión y medios; cultural; administración; relaciones inter-institucionales y se acuerda la articulación trabajo de difusión con Juan Martin Basgall,de la Universidad Autónoma de Entre Ríos encargado de gestión del micro sitio de la Red.

El tratamiento de los documento se propone trabajarlos en Comisiones en la Asamblea para posibilitar un trabajo colectivo.

Respecto de la difusión del libro digital realizarlo masivamente en la semana de actividades por el día Nacional de Memoria para la difusión..Trabajar con espacios de comunicación de las Universidades para difusión, con nota invitación de la Red

Continuar con entrega del libro del I Encuentro Educación Superior y Derechos Humanos en soporte papel para garantizar un ejemplar en las Bibliotecas Universitarias.

Se finaliza a las 11,30hs para dar comienzo a la Asamblea de la Red.

Reunión Plenaria Asamblea de la Red Interuniversitaria de DDHH- 11/03/2020

Universidades presentes: UNQ (Quilmes) UNAJ (Arturo Jauretche) UNNOBA (Noroeste Buenos Aires) UNLP (La Plata) UNRC (Rio Cuarto) UNT (Tucuman) UNJU (Jujuy) UNLPAM (La Pampa) UNGS (General Sarmiento) UNPAZ (Jose C Paz)UNDAV (Avellaneda) UNM (Moreno) UNER (Entre Ríos) UTN (Tecnológica Nacional) UNLa (Lanús) UNSE (Santiago del Estero) UADER (Autónoma Entre Ríos) UNC (Córdoba)

UNDEC (Chilecito) UNAM (Misiones) UNTandil (Tandil) UNIPE (Pedagógica), UBA (Univ de Buenos Aires), UNICEN (Centro de la Provincia de Buenos Aires)

Orden del día: Se dá lectura al orden del día acordado respecto del trabajo con el Encuentro 2020, los documentos y la Formación docente de los universitarios en Derechos humanos.

Encuentro 2020 Se pone en conocimiento acerca de la circular y la propuesta de Mesas y el trabajo a realizar en Comisiones respecto del ordenamiento general y contenido de las mismas. Se trabaja en una comisión ampliada que propone el orden y el contenido de las mesas, no en su totalidad por falta de tiempo. Se adjunta la circular N2 que dá cuenta de ello. Se definió el monto de los aranceles

Decisión plenaria favorable sobre la propuesta metodológica de propuestas desde el mismo congreso (no-abierta) de las mesas de trabajo durante el Encuentro.

Se definen el contenido y los títulos de Panales a desarrollar en el Encuentro, a saber:

7. La transmisión de los DDHH. Noche de los lápices en la experiencia histórica reciente
8. Luchas contra la impunidad disputas por la memoria. Diálogos entre pasado y presente.
9. Hacia una nueva Ley de Educación Superior en clave de derechos
10. Los DDHH dimensión fundamente de las prácticas de enseñanza y aprendizaje en la Universidad Pública
11. Producción de conocimiento y construcción de sentido acerca de los efectos del genocidio.
12. Políticas y prácticas territoriales. Disputas por la hegemonía cultural y construcción de ciudadanía critica

Distribución en mesas de trabajo para redacción de fundamentación de mesas temáticas

Pronunciamiento por el 24 de Marzo. Contenido específico alusivo y contenido sobre compromiso de las Universidades en la fecha. Revisión del borrador presentado por UNQ. Trabajo en comisión junto a otras Universidades. Lectura del documento definitivo. Se adjunta la propuesta que se eleva al Presidente de la Comisión.

Documento sobre curricularización de DDHH en espacios universitarios Trabajo en conjunto sobre la base del documento presentado por UNSE. Puesta en común. Se suman modificaciones propuestas. Confección de nota alusiva a ser dirigida a comisión directiva del CIN.

Documento sobre Migraciones. Se expone el documento propuesto por la UNLa y trabajado junto a UNJU en el plenario. Se propone de mesa de trabajo por CEPRES para avanzar en la confección de una guía/protocolo que aborde procedimientos/prácticas discriminatorias de diversa intensidad a estudiantes migrantes

Formación docente Visita de Directora Nacional en Formación en DDHH y Subsecretaria de Promoción de la Secretaria de DDHH de la Nación

La Red propone desde un trabajo conjunto utilizando los recursos existentes generar una sinergia de formación docente en DDHH.

Las invitadas plantean objetivos e incorporación y trabajo conjunto para transversalizar la formación en DDHH a través de contenidos comunes a las distintas universidades.

Detallan que uno de los objetivos centrales lo constituye la formación en DDHH a las fuerzas de seguridad y en el servicio penitenciario en las diferentes jurisdicciones.

Comentan que dentro de las fortalezas para encarar la formación está el campus virtual que dispone la Dirección de Formación . Tiene vigente unas 25 propuestas de formación vinculadas a DDHH, entre los proyectos actuales de la Dirección se destacan : Neoliberalismos y DDHH; Comunicación, TICS y DDHH; Fuerzas de seguridad y violencia institucional entre otros

Se intercambia acerca de los trabajos a desarrollar en común en la generación de procesos formativos en temáticas de DDHH. La formación de tutores y la certificación a titulo simbólico que pueden otorgar las Universidades luego de atravesar estos procesos de formación sería muy importante.

Se establece la necesidad de firmar un convenio marco entre Red y Secretaría de DDHH sobre la necesidad de formación en DDHH. Se analiza la viabilidad de los convenios vigentes en razón del decreto 336/2016 ue anuló los convenios marcos vigentes con Universidades Nacionales hasta esa fecha. Se propone la firma de un convenio marco con la RIDDHH a través del CIN.

Desde la Red se propone un proceso de formación conjunta en el cual las Universidades trabajen con y desde el campus en formación docente.

Se propone revisar las estrategias pedagógicas buscando vincular las prácticas institucionales concretas con la perspectiva en DDHH

Se define como probable el mes de Abril para una próxima reunión de trabajo y confección de convenio marco. Y a partir de allí la elaboración de un cronograma de trabajo común

Base de datos de UNQ sobre DDHH

La base de datos permitió poner a disposición contenido de investigación, docencia y extensión en DDHH de más de 12 Universidades. Se da cuenta del movimiento activo de la base de datos y se invita a la participación de las Universidades a sumarse al empeño.

Difusión del libro digital de Educación Superior y Derechos Humanos en el contexto del mes de la Memoria.

Relevamiento de actividades de las Universidades en el campo de Extensión Universitaria en el campo de DDHH. Propuesta de UNArturo Jauretche Confección de formulario

Relevamiento de actividades de las Universidades en el campo de Investigación Universitaria en el campo de DDHH. Propuesta de UBA sobre el instructivo a a aprobar

Notas y documentos elaborados

1. **Sobre el 24 de Marzo**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020

A la Señor Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales

Ing. Flavio Fama

Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Institucionales

CR Roberto Tassara

Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a los efectos de poner en consideración el documento elaborados en la Asamblea de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN realizada el 11 de Marzo de 2020.

La misma consiste en una Declaración a propósito del Aniversario del 24 de Marzo que consideramos pertinente efectuar desde la Red, algunas consideraciones.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atentamente

María del Rosario Badano	Bioing. Anibal Sattler
Coordinadora Ejecutiva	Rector Coodinador
Red DDHHCIN	Red DDHHCIN

24 de Marzo 2020.Universidad y Derechos Humanos

Entre las conquistas y tensiones regionales

La construcción de Memoria, basada en la verdad y la justicia como principios ético-políticos, educativos y sociales resulta fundamental para el desarrollo de un pensamiento crítico y comprometido. Este nuevo aniversario del golpe de Estado que, 44 años atrás, instalaron las fuerzas cívico-militares-eclesiásticas-empresariales en nuestro país, es una ocasión importante para seguir ampliando las reconstrucciones y continuidades que en materia de derechos humanos hoy trascienden el reclamo de justicia de víctimas y familiares de víctimas de crímenes de lesa humanidad, para atender la problematización de otros derechos que siguen condenando al hambre y a la miseria a buena parte de una ciudadanía que demanda respuestas.

En este marco complejo, la Universidad se constituye como un espacio primordial de ejercicio democrático a través de ámbitos de participación y debate, educación y producción que abonan a la comprensión histórica de la realidad nacional y latinoamericana frente a la promoción, desde algunos sectores, de actitudes negacionistas y de colonización económica. A través de mecanismos como la especulación financiera profundizan niveles insostenibles de endeudamiento que condenan a la servidumbre a los gobiernos electos democráticamente y alientan lógicas represivas que pujan permanentemente por instalarse.

Cobra impulso, en este sentido, un “Nunca Más” que también haga justica con los grupos responsables de destruir la capacidad de ahorro de nuestro Estado y llevarlo a la bancarrota; un "Nunca Más" que profundice la equidad y diversidad de género a través de la deconstrucción de estructuras patriarcales; un "Nunca Más" a las variadas formas de colonización de la subjetividad que ofrecen los medios hegemónicos o las ofertas mercantilistas de educación. Un “Nunca Más” a la violencia institucional y a todo tipo de violencia ue aún permanece invisibilizada.

El contexto regional e internacional, signado por la instrumentación de políticas neoliberales y conservadoras, encuentra a la comunidad universitaria movilizada activamente comprometida con sus territorios, reafirmando el cambio de rumbo decidido por la mayoría del pueblo argentino. En este sentido, sostenemos ue la educación superior es un bien público y social, colectivo y estratégico para garantizar la democratización del conocimiento, el desarrollo y dignidad de los pueblos y la plena vigencia de los derechos humanos.

Por ello, inscribimos nuestras luchas y reafirmamos:

1 Los principios declarados en la Conferencia Regional de Educación Superior 2018, especialmente en lo que refiere a la “Educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados”. Principio básico que se sostiene en la existencia de universidades públicas,

gratuitas e inclusivas, que median estrategias capaces de lograr el ingreso y permanencia de los y las estudiantes, en el marco del respeto a la libertad de pensamiento y la pluralidad cultural. Es rol esencial del Estado garantizar este derecho financiando debidamente a las instituciones universitarias, remunerando con justicia a los/las docentes y trabajadores e implementando políticas de inclusión social. Y, es tarea de todas y todos profundizar una cultura de los derechos humanos como política de estado, independientemente del signo político que gobierne.

2 La necesidad de consolidar un modelo de universidad público crítico y comprometido que, abandone lógicas endogámicas, contribuyendo en procesos de transformación social donde promueva modelos educativos y culturales enfoques extracéntricos, decoloniales, de género y con sentido humanista y ambiental en sus prácticas. En una Universidad crítica y comprometida, las mujeres, las organizaciones sociales, las comunidades originarias y afrodescendientes, personas migrantes, los colectivos LGBTTTIQ, las y los adultos mayores, las personas privadas de su libertad, y todos aquellos sectores sociales históricamente excluidos, cumplen un rol preponderante y significativo.

3 El compromiso ineludible con la Democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho, como garantía de respeto a los derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales del pueblo que se expresa a través del principio de autonomía, la producción y circulación del conocimiento crítico sobre la realidad para fortalecer los lineamientos de observación y propuesta para la formulación y gestión de políticas públicas que cobran vigor a través del trabajo territorial.

Tal como se concluyó en la CRES 2018, reafirmamos que “las instituciones de educación superior están llamadas a ocupar un papel preponderante en la promoción y el fortalecimiento de las democracias latinoamericanas, rechazando las dictaduras y los atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región”. Esto nos alienta y exhorta a continuar un camino de construcción democrática e inclusiva.

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos- CIN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020

2. Sobre la inclusión de Derechos Humanos en la curricula

A la Señor Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales

Ing. Flavio Fama

Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Institucionales

CR Roberto Tassara

Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds a los efectos de poner en consideración y por su intermedio ante el Comité Ejecutivo las consideraciones elaborados en la Asamblea de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN realizada el 11 de Marzo de 2020, respecto de la inclusión de los derechos humanos en la Curricula Universitaria.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atentamente

María del Rosario Badano	Bioing. Anibal Sattler
Coordinadora Ejecutiva	Rector Coodinador
Red DDHHCIN	Red DDHHCIN

La inclusión del tratamiento de los Derechos Humanos en la Curricula Universitaria .La Red Interuniversitaria de DDHH asume que la Universidad Argentina sostiene el imperativo de la criticidad permanente de los saberes que ofrece, produce y trabaja en los territorios en donde la compleja realidad social demanda de manera perentoria saberes que ofrezcan

registros, explicaciones y análisis críticos de problemas para los cuales el saber técnico y científico, necesita emerger de la perspectiva de derechos humanos.

Relevamos en este sentido la necesidad de re-posicionar las problemáticas, para incidir en transformaciones que impliquen el resguardo de los bienes, las revisiones críticas de las representaciones simbólicas con las que se practica el consumo, el derroche, el monopolio, las privatizaciones, los abusos, desde las que actuamos las relaciones con los seres del planeta y constituimos los vínculos. Todo ello con el fin de la erradicación de prácticas que actualizan un modelo de centralidad y señorío violento de la condición humana por sobre todo otro ser viviente, con las que se sostiene y protege la perennidad del beneficio inequitativo que ello arroja.

El semiólogo Roland Barthes sostiene que su principio primario es que "transforma la historia en naturaleza". Una vez que el concepto aparece como natural no hay necesidad de cuestionar o desafiar lo que ya se ha despolitizado; no tiene historia ni memoria. La aceptación de estos discursos hegemónicos esconde las condiciones a través de las cuales se manifiesta la dominación, explotación y exclusión. Memorias parciales y cómplices de una gramática ocultadora de la dinámica histórico- social.

Entender la realidad en la simultaneidad de planos, pasado, presente y futuro posibilita también estudiarnos en movimiento,

Por lo que, esta Red reclama de aprendizajes y de enseñanzas desde una perspectiva de derechos humanos**.** Consideramos que de esa manera se forma conciencia histórica que nos incluye como actores y actrices de los procesos sociales. Posibilita advertir las perspectivas de lo faltante, lo desigual, lo desmedido, lo escaso, las , lo escaso, las ausencias como hechos políticos, aportando a la sensibilización en el resguardo de la vida que incluye, que no discrimina, no somete, no impone, no violenta.

La institución universitaria se constituye en un espacio estratégico, representa lugares que afirman y legitiman cosmovisiones existentes, pero también produce nuevas. Asimismo autoriza y determina relaciones sociales particulares (Giroux, 1997). En las instituciones educativas se produce una selección y ordenamiento particular de las narrativas tanto actuales como históricas, institucionales y de los campos disciplinares. Es así que en la selección y ordenamiento de los relatos que se realiza, el conocimiento, se discute su estatuto, el espacio de los sujetos sociales, del contexto y de las prácticas.

La universidad juega un papel fundamental ya que produce estos relatos particulares, reproduce valores, alberga en sus relaciones sociales y prácticas docentes conceptos específicos relativos a "qué conocimiento es más valioso, qué significa saber algo y cómo se pueden construir representaciones de (uno mismo), los demás y el entorno social". (Giroux, 1997)

Si desde cualquier espacio de la sociedad es pertinente hacer oír la voz sobre una cuestión tan relevante, en un espacio académico que produce conocimientos y profesionales para transformar la sociedad, esto adquiere particular significación, se constituye en una cuestión de responsabilidad pública. Podemos afirmar que las memorias se construyen y reconstruyen en estos lugares particulares geopolíticamente e históricamente situados y la práctica de la transmisión los sostiene y desarrolla. Procesos que desafían el sentido de lo público, la construcción de la ciudadanía ampliada, critica de docentes, estudiantes y administrativos, en procesos de memorias que se acrecientan mientras sigamos abriendo caminos de Verdad y de Justicia.

Si todo saber que se pone a disposición es a su vez, ético y político, el desarrollo de esa comprensión, posición y convicción se ofrece desde el campo de los *derechos humanos*. Teoría, normativas e instrumentos se han empleado para intervenir en apremiantes problemáticas socio-políticas contemporáneas.

La conformación de la **RIDDHH** nos ha permitido conocer el estado en el que nos encontramos en este quehacer en las diferentes universidades. Desde allí nos proponemos extender y profundizar la inclusión de derechos humanos en la formación universitaria en la que se expresa en diversidad de maneras y formas.

Atendiendo la autonomía universitaria y en la consideración que la transmisión del legado y la construcción de narrativas sociales y profesionales es objeto del trabajo universitario solicitamos a este Consejo tenga a bien receptar lo expuesto y en consecuencia recomiende a las Universidades Públicas por los medios que considere pertinentes proponer la inclusión progresiva en el ingreso , curricula de grado, a través de las diferentes modalidades,
en la formación universitaria de la perspectiva de *derechos humanos*

Quedamos a disposición para avanzar en las propuestas concretas de implementación

Bibliografía consultada

Referencias bibliográficas

Badano, MR.(2017) Educación y Derechos humanos en Argentina. Ed. Uader

Giroux, H.(1997) Los intelectuales críticos. Paidos

Loys, Gladys (2020). Aportes para la enseñanza de los DDHH, mimeo

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos- CIN
Ciudad de Buenos Aires, 11 de marzo de 2020

3.Sobre solicitud de firma de convenios

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2019.-

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
SR. PRESIDENTE
LIC. JAIME PERCZYK
CC: SR. DIRECTOR GENERAL
DR. MARIO LOZANO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. desde la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos perteneciente a la Comisión Interinstitucional del Consejo Interuniversitario Nacional, a los efectos que ese Comité Ejecutivo considere la posibilidad de la firma por parte del Señor Presidente de convenios con los Organismos de Derechos Humanos que desarrollan actividades congruentes a los principios y acciones de esta Red.

Consideramos fundamental desarrollar un trabajo mancomunado entre quienes trabajamos propuestas similares en diferentes territorios y ámbitos. La Universidad comprometida con su tiempo reconoce en estas entidades las y los pioneros de la lucha por los derechos humanos en el país.

La firma y desarrollo de actividades a partir de los convenios que se concreten posibilitarán conectar a las distintas universidades con propuestas y temáticas emergentes de las cuales somos parte, como el fortalecimiento de la red y la presencia del CIN en las diferentes entidades.

Se adjunta el primer listado de organismos interesados en poder avanzar en esta primera etapa y a disposición de colaborar en la conexión de los contactos.

Sin otro particular saludamos a Uds. con atenta consideración.

Mg. María del Rosario Badano
Coordinadora Ejecutiva
Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

Bioing. ANIBAL J. SATLLER
Rector Coordinador
Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

1. Asociación Abuelas de Plaza de Mayo
2. Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora
3. Asociación Buena Memoria
4. HIJOS
5. Fundación Memoria Histórica y Social Argentina
6. Asamblea Permanente de los Derechos Humanos
7. Liga por Derechos del Hombre
8. Centro de Estudios Legales y Sociales
9. Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos
10. Servicio de Paz y Justicia
11. Asociación Madres de Plaza de Mayo
12. Asamblea Permanente de los Derechos Humanos- La Matanza
13. Familiares de Detenidos y desaparecidos por razones políticas
14. Comisión Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte
15. Familiares y compañeros de los 12 de la Santa Cruz
16. Asociación ex detenidos y desaparecidos

4.Sobre solicitud de fortalecimiento de áreas y formación docente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019.-

Consejo Interuniversitario Nacional
Sr. Presidente
Lic. Jaime Perczyk
CC: Sr. Director General
Dr. Mario Lozano
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds desde la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos perteneciente a la Comisión Interinstitucional del Consejo Interuniversitario Nacional, a los efectos de solicitar que se implemente una convocatoria, mecanismos y/o dispositivos desde la Secretaría de Políticas Universitaria, para generar y fortalecer las áreas, departamentos, secretarias, cátedras en las Universidades Públicas, que posibiliten el trabajo, reflexión y la producción sobre los derechos humanos y el derecho a la Educación Superior que se juega en nuestras instituciones.

Consideramos fundamental que los trabajos en y por los derechos humanos en extensión, investigación o el grado universitario desde la democracia hasta hoy ha tenido un desarrollo al interior de las universidades que es necesario visibilizar, poner a punto, desarrollar y fortalecer, por lo que promover una convocatoria desde la Secretaría de Políticas Universitarias, que se adecúen a las necesidades de cada Universidad en función de su trayectoria, incorporando objetivos y actividades dentro de los ejes que se definan posibilitaría este cometido.

En particular nos interesa –a partir de un diagnóstico de vacancias pedagógicas en la temática- avanzar en una capacitación de posgrado y a distancia, patrocinada por el CIN y la SPU, dirigida a los docentes de toda la comunidad universitaria sobre formación pedagógica en DDHH. En ese sentido la experiencia del INFOD y el Postítulo en Educación y Derechos Humanos (2013/15), resulta un antecedente de singular valía y perfectamente recuperable y adaptable a una propuesta universitaria como la que estamos planteando.

Este pedido surge de la necesidad de los diagnósticos y demandas que realizamos en el marco del efectivo cumplimiento de lo señalado en la CRES 2018, en relación a que la educación superior constituye un bien público social y un derecho humano universal, siendo responsabilidad de los Estados garantizar el cumplimiento de ese derecho a todos los ciudadanos. En la convicción de que "el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para garantizar los derechos humanos básicos" (CRES 2018)

En el Encuentro de "Educación Superior y Derechos Humanos, Reflexiones, apuestas y desafíos" organizado por la Red y la sede fue la Universidad Autónoma de Entre Ríos en el mes de septiembre de 2018 , de la que participaron 37 instituciones universitarias y 1200 personas en sus dos días de funcionamiento en el que se presentaron en las cuatrocientas ponencias la situación de los derechos humanos y las temáticas, problemáticas que nos ocupan y las vacancias que aún persisten. Este trabajo se condensa en un libro versión papel de 400 páginas y tres tomos versión digital que dan cuenta de las Actas del Congreso. Consideramos que nos encontramos en un momento justo para que este trabajo de conocimiento y saberes, prácticas y políticas en que los actores y actrices, como la institución universitaria, se encuentran involucrada se potencie y consoliden.

Por todo lo expuesto y a la espera de una respuesta institucional favorable que posibilite gestionar/concretar estas propuestas, lo saludamos muy atentamente.

Mg. María del Rosario Badano
Coordinadora Ejecutiva
Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

Bioing. Anibal Sattler
Rector Coordinador
Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

5. Solicitud de intercambio y trabajo en común con la Comisión de Asuntos Académicos

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2019.-

A la Comisión de Asuntos Académicos

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el propósito de interesarlos en realizar un trabajo en común entre esa Comisión y nuestra Red Interuniversitaria de Derechos Humanos.

En el desarrollo que va consolidándose en el trabajo de la Red en las diferentes universidades que la componen la temática de la enseñanza constituye uno de los ejes centrales a avanzar en 2020, por lo cual en las reuniones de Cpres como en cada universidad se está atendiendo a la inclusión de los derechos humanos en el Ingreso 2020, los avances posibles acerca de la curricularización de los derechos humanos en el grado universitario, como atender la demanda de formación y capacitación en derechos humanos al interior de las unidades académicas.

En ese sentido consideramos fundamental desarrollar un trabajo mancomunado entre quienes trabajamos comprometidamente en propuestas similares en diferentes ámbitos, por lo que les invitamos a participar en la Jornada Académica de trabajo que se realizará el día 12 de Noviembre desde las 10 hs a las 17 en el sitio de la Esma con les representantes de las universidades ante la Red.

Sin otro particular, saludamos a Uds, muy atentamente

Mg. María del Rosario Badano
Coordinadora Ejecutiva
Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

Bioing. Anibal Sattler
Rector Coordinador
Red Interuniversitaria de Derechos Humanos

6. Nota a la CIDH Paraná (Entre Ríos). 6 de septiembre de 2019

A las y los miembros de la CIDH, autoridades, organismos de DDHH y público presente:

En mi carácter de Rector Coordinanodor de la Red Interuniversitaria de DDHH del Consejo Interuniversitario Nacional, saludo afectuosamente a quienes se encuentran recordando la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a nuestro país, hace 40 años atrás, en el marco de la dictadura cívico eclesiástica militar más terrible de la que se tenga memoria.

Aquella visita constituyó un punto de inflexión en el oscuro capítulo nacional del Terrorismo de Estado y el nacimiento de una esperanza para detener tanta violencia y dolor. Las familias que buscaban respuestas ante la detención y desaparición de sus seres queridos, las personas privadas de su libertad o exiliadas por razones políticas, quienes sobrevivieron a las torturas y la arbitrariedad del régimen militar, vieron en la visita de la CIDH la posiblidad de terminar con el horror y comenzar a reconstruir la verdad.

La herida y el trauma social vivido aún pesa en la espalda de nuestro pueblo que, sin embargo, ha demostrado valentía y compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia. El testimonio excepcional que han dado al mundo Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, HIJOS, las demás organizaciones de DDHH y los sobrevivientes que han declarado en los juicios, nos exhorta a un compromiso inclaudicable.

El dolor ante las injusticias y atropellos recientemente cometidos en la Argentina nos alarma, moviliza y organiza. Las políticas negacionistas, que se reinstalaron en el país juanto a la restauración de neoliberal de 2015, buscan desconocer los innumerables cuerpos de pruebas existentes para instalar en la sociedad dudas acerca de lo que pasó en nuestra historia reciente, negando los terribles delitos de lesa humanidad cometidos, equiparando situaciones no equiparables y reduciendo y privatizando la memoria social a un tema de pocos.

Sabemos que no se puede callar ante esa realidad y, por esa razón, nos hemos expresado ante la detención arbitraria de Milagro Sala, las muertes de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, el intento de beneficiar a condenados por delitos de lesa humanidad, el desfinanciamiento a todos los programas educativos de memoria, entre otros temas.

El año pasado, en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria, el sistema universitario público argentino logró la institucionalización de la RED de DDHH en su seno y en dicha oportunidad expresó la preocupación por el franco retroceso que en materia de DDHH y garantías del Estado de Derecho se ha registrado en nuestro país y en la región. En ese sentido se reafirmó "las instituciones de educación superior están llamadas a ocupar un papel preponderante en la promoción y el fortalecimiento de las Democracias latinoamericanas, rechazando las dictaduras y los atropellos las libertades publicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región"

La pobreza, la exclusión social, la violencia contra las mujeres, los problemas ambientales, la crítica situación de los pueblos originarios, la represión de la protesta social y el cercenamiento de derechos sociales, económicos, políticos y civiles, requieren de universidades públicas comprometidas con su tiempo, con su pueblo y con su historia.

Sin más, en memoria de las víctimas del Terrotismo de Estado de ayer y de las víctimas de la violencia institucional de hoy, los abrazo afectuosamente.

Bioingeniero Anibal Sattler

Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

Rector Coordinador de la Red Interuniversitaria de DDHH